



ORDENA INSCRIPCIÓN EN EL ROL DE OPCIÓN A LA NACIONALIDAD CHILENA

N°int : 4362156

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN 28 ENE 2014 TOTALMENTE TRAMITADO

RESOLUCIÓN EXENTA N° 5630

SANTIAGO, 13 ENE 2014

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE:

VISTO: La declaración de la Opción a la Nacionalidad chilena efectuada por don Alfredo CRISPIN RUEDA RUN: 16.906.574-8, con fecha 10 de Diciembre de 2013, remitida al Ministerio del Interior y Seguridad Pública mediante Oficio Ordinario N°821 de fecha 11 de Diciembre de 2013; el Certificado de Nacimiento de fecha 05 de Diciembre de 2013, emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación.

TENIENDO PRESENTE: Que, se ha acreditado con la documentación acompañada por el peticionario, que se encuentra en la situación prevista en el Art. 10 N° 1 de la Constitución Política de la República, que lo habilita a optar por la nacionalidad chilena, y b) que el peticionario ha ejercido este derecho de opción dentro del plazo legal.

DE CONFORMIDAD con lo establecido, en el artículo 10 N°1 de la Constitución Política de la República, en el Art. 10 del D.S. 5.142 de 1960, modificado por la Ley 18.005 ambos de esta Secretaría de Estado, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO :

1.- INSCRÍBASE la declaración de opción a la Nacionalidad Chilena formulada por don Alfredo CRISPIN RUEDA RUN: 16.906.574-8 en el Rol de Opción a la Nacionalidad Chilena que lleva el Departamento de Extranjería y Migración de este Ministerio.

2.- COMUNÍQUESE dicha inscripción al Servicio de Registro Civil e Identificación a objeto de que el declarante se documente como chileno.

3.- RECÁBESE del declarante el pago de los derechos correspondientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Handwritten signature and stamp of the Division of Registration and Identification.

Stamp of the Subsecretary of the Ministry of Interior and Public Security.

Handwritten signature of Rodrigo Ubilla Mackenney, Subsecretary of the Interior.

LO QUE TRANSCRIBO A UD. PARA SU CONOCIMIENTO.

SALUDA A UD.

Stamp of the Chief of the Department of Extranjería y Migración.

Handwritten signature of Luis Masferrer Farías, Chief of the Department of Extranjería y Migración.